

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente de la Secretaria de Educación Departamental. Queda para proveer,

Palmira, 28 de septiembre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 1189
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00126-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora el oficio procedente de la Secretaria de Educación Departamental por medio del cual informa respecto al embargo de salrio de la demandada.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 107 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 06 de octubre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a78522b29d6dba58d3e41d7fd6f764c08b7b7d532b794ac23143359692cae0a7**

Documento generado en 04/10/2021 09:33:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>